CES VASCO

Boletín informativo bimestral
Mayo/Junio 2012 N.21

EL CES PRESENTA SU ESTUDIO DE INICIATIVA PROPIA 'EL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA CAPV'

De izquierda a derecha, el ex ministro Luis Atienza; el presidente del CES Vasco, Juan María Otaegui y Arantza López de Munain, responsable de Estudios y Proyectos del CES Vasco.

El pasado día 5 de junio el CES Vasco llevó a cabo la presentación pública del estudio de iniciativa propia "El desarrollo de las energías renovables en la CAPV." En este acto el CES tuvo el privilegio de contar con la participación de Luis Atienza, ex ministro y hasta fechas recientes Presidente de Red Eléctrica de España, quien pronunció una conferencia sobre las energías renovables en un modelo energético sostenible.

Las energías renovables han adquirido un protagonismo creciente por su capacidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de explotar fuentes energéticas autóctonas y descentralizadas, reduciendo la dependencia exterior. Fomentan, también, industrias de tecnología avanzada y se perfilan como elementos indispensables de un nuevo paradigma económico bajo en carbono, energéticamente eficiente, de alto valor añadido y medioambientalmente sostenible. Desde la Unión Europea, el compromiso con el fomento de las energías renovables ha adquirido un nuevo impulso con el establecimiento de objetivos vinculantes para los Estados miembros para la consecución de una cuota global del 20% de su consumo energético en 2020.

Con este telón de fondo, el estudio presentado por el CES persigue el objetivo de conocer las potencialidades de la CAPV en materia de energías renovables y de identificar los obstáculos y los motores que rodean el desarrollo de las mismas, con la finalidad de formular recomendaciones y propuestas que favorezcan este proceso.

La estimación de la capacidad de las energías renovables en la CAPV que efectúa el estudio, muestra que existe un potencial renovable sin explotar muy significativo. Y ello aun cuando las características físicas y socioeconómicas de la CAPV, con una extensión territorial reducida, una orografía accidentada, una menor irradiación solar, una fuerte industrialización, elevada intensidad energética y alta densidad de población, suponen una dotación de recursos renovables inferior a la de Comunidades Autónomas más extensas y de estructura socioeconómica diferente, que dificultan la cobertura de cuotas elevadas de consumo energético a partir de energías renovables.

>>

EDITORIAL

Juan María Otaegui. Presidente del CES

LOS RETOS DE LA SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad, tal y como la concebimos hoy día, descansa sobre tres pilares que solo tendrán un efecto sinérgico si se refuerzan mutuamente. La sostenibilidad medio ambiental debe de abrirse camino de la mano de la sostenibilidad económica y ambas deben desarrollarse dentro de un amplio consenso social que permita conciliar los diferentes intereses, a veces contradictorios, que concurren en esta materia.

La aproximación que el CES Vasco ha hecho al desarrollo de las energías renovables se circunscribe precisamente en estas coordenadas. No cabe duda de que los retos y los riesgos que plantea el actual modelo energético han llevado a la Unión Europea a establecer objetivos ambiciosos en materia medio ambiental para reducir la incidencia sobre el cambio climático así como el grado de dependencia de los combustibles fósiles. Y tal y como señala el informe del CES las EERR juegan un papel muy importante en esta problemática en su calidad de energías limpias, autóctonas y capaces de fomentar industrias de tecnología avanzada.

Hay que reconocer sin embargo que el desarrollo de las citadas energías en Euskadi ha sido más bien modesto y claramente inferior al de la mayoría de Comunidades del Estado Español. De hecho en los últimos 10 años a penas se ha avanzado dos puntos en la tasa de autoabastecimiento. De ahí que el informe del CES haga hincapié sobre la necesidad de modificar esa tendencia asumiendo una posición más decidida tanto en el tiempo que falta de cara al 2020 cuanto en referencia a un horizonte más alejado hacia el año 2050. No hay que olvidar que los efectos de las decisiones en materia energética son siempre de largo plazo y sólo si empezamos desde ya podremos pensar en un cambio importante en el modelo energético de nuestro País.

La buena noticia es que el desarrollo tecnológico abre oportunidades de crecimiento que van a permitir de aquí al horizonte del 2050 una explotación a gran escala de la energía fotovoltaica, de la energía de las olas y de la eólica 'off shore' o flotante, que pueden reducir nuestro nivel de dependencia que es del orden del 94% al día de hoy, hasta cerca del 50% en el 2050.

Pero para dar respuesta a este gran reto todo el país tiene que ponerse las pilas. Recientemente el Gobierno Vasco ha presentado su Estrategia Energética 2020. En los contrastes que hemos realizado hemos podido ver que, en lo que concierne a las energías renovables, hay una coincidencia básica tanto en los objetivos cuanto en las fuentes de energía a desarrollar. Contamos por tanto con un marco y una planificación que son indispensables para reiniciar el camino. Pero en el actual contexto de incertidumbre y de escasez de recursos es fundamental además que el Gobierno dinamice este proceso de una manera directa. Promoviendo procesos de participación y acuerdos de colaboración con los agentes implicados, compartiendo la responsabilidad con otros niveles de la Administración e implicando a la propia sociedad a través de procesos de sensibilización que mejoren de forma importante la aceptabilidad social.

Gran Vía, 81 - 7ª planta • 48011 Bilbao • T. 944 792 150
www.cesvasco.es • cesvasco@cesvasco.es

>>

El aprovechamiento de los recursos renovables autóctonos permitirá, según los análisis del estudio, duplicar de cara al año 2020 la generación renovable actual de electricidad y de calor y multiplicarla por más de diez en el horizonte 2050. Este proceso podrá sustentarse durante esta década en energías maduras como la eólica terrestre y las renovables térmicas, mientras que de cara al año 2050 el desarrollo tecnológico hará posible la intensificación de la energía fotovoltaica y la explotación a gran escala de nuevos recursos energéticos, con especial protagonismo de los offshore, viento y olas.

El desarrollo de las energías renovables permitirá avanzar en la independencia energética de la CAPV. Euskadi depende energéticamente en un 94% del exterior y en los últimos diez años apenas se ha avanzado dos puntos en la tasa de autoabastecimiento. El aprovechamiento de los recursos renovables autóctonos duplicará este progreso durante la actual década, pudiéndose alcanzar en 2050 cotas de independencia energética de casi el 50%.

Desde esta perspectiva, el CES afirma que las energías renovables deben de ser un componente imprescindible de la política energética, que ha de adquirir un peso creciente en el "mix" energético vasco, abogando por una política de máximo aprovechamiento del potencial renovable de la CAPV, con objetivos ambiciosos pero alcanzables.

La aceptabilidad social y la coordinación institucional se destacan como precondiciones indispensables para el desarrollo de las energías renovables en la CAPV. Las dificultades que han rodeado el despliegue de la energía eólica en Euskadi y la evitación de que situaciones similares puedan en el futuro perjudicar la instalación de otras fuentes renovables, ponen de manifiesto la necesidad de actuaciones decididas de sensibilización de la ciudadanía, que permitan movilizar a la sociedad desde posiciones de oposición o de indiferencia, para erigirse en factor de impulso y de empuje de las energías renovables.

El estudio del CES solicita un marco jurídico claro, sencillo y estable para las renovables, que se ven penalizadas por la complejidad e inadecuación de las legislaciones reguladoras, la inestabilidad, la lentitud e incertidumbre de los procedimientos administrativos de concesión de permisos y autorizaciones, y la multiplicidad de administraciones intervinientes. Según un estudio de la Comisión Europea, España es uno de los países de la UE donde las barreras tienen mayor incidencia sobre el desarrollo de las energías renovables. En este sentido el CES pide que la tramitación administrativa sea clara, ágil, sencilla y adecuada a la escala de los proyectos, se evite una carga burocrática excesiva, se refuerce la coordinación institucional y se instaure la ventanilla única.
La importancia e interés de las energías renovables no se agota en sus potencialidades energéticas y de sostenibilidad ambiental. El desarrollo de las energías renovables representa un sector tecnológico e industrial pujante en un mercado internacional de enormes dimensiones, capaz de generar desarrollo económico y empleo. El sector energético vasco, y muy particularmente el renovable, bien posicionado, presenta una productividad elevada por empleo, una alta cualificación, un importante esfuerzo en I+D+i y empresas líderes a nivel internacional. Se estima que, en el año 2020, las inversiones asociadas al aprovechamiento del potencial energético autóctono ascenderían a 1.500 millones de euros y podrían generar un empleo directo de 8.300 personas, con aproximadamente 800 puestos de trabajo permanentes. En el horizonte 2050, el impacto inversor sobre el empleo sería cuatro veces mayor, 33.198 empleos en total, y un número de alrededor de 3.000 de carácter permanente.

Sin embargo, el estudio llama la atención sobre el hecho de que el impacto sobre la industria vasca de energías renovables no se limita al impacto directo de las infraestructuras a construir en el País Vasco, ni tan siquiera en España. El estudio presentado por el CES remarca el papel que juegan las energías renovables como oportunidad de negocio en el mercado internacional y la importancia clave que para el desarrollo de la industria vasca se deriva de la captación de una cuota relevante del creciente mercado europeo y mundial. El estudio propone políticas de apoyo al sector vasco de renovables, y, por el especial potencial existente y el buen posicionamiento de la industria vasca, un apartado especial para las energías marinas, para impulsar un sector económico pujante, tecnológicamente avanzado y generador de riqueza y de empleo.

Intervención de Luis Atienza Serna

La presentación del estudio del CES se vio acompañada de la disertación que en torno a las energías renovables en un modelo energético sostenible desarrolló el economista y experto en temas energéticos Luis Atienza. Exministro de Agricultura y Pesca y exconsejero de Economía del Gobierno Vasco, Luis Atienza posee un extenso e importante bagaje profesional en el ámbito de la energía, habiendo trabajado como consultor de asuntos energéticos y formado parte de los consejos de administración del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH), de la Corporación Logística de Hidrocarburos (CLH) y del Ente Vasco de la Energía (EVE). También ha sido presidente del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), del Instituto Tecnológico Geominero de España y del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Entre 2004 y 2012 ha sido presidente de Red Eléctrica Española, habiendo formado parte también del consejo de administración de la compañía portuguesa Redes Energéticas Nacionais (REN), del Directorio del European Network of Transmission System Operators for Electricity (ENTSO-E), y presidido la organización Very Large Power Grid Operators (VLPGO-GO14).

En su conferencia, Luis Atienza hizo hincapié en la integración de las energías renovables en el sistema energético. Destacó en este contexto la importancia de la electricidad como vector energético clave del siglo XXI, por su flexibilidad en cuanto a las energías primarias y tecnologías con las que puede obtenerse, por ser la energía de la nueva sociedad de la información y del conocimiento, por su limpieza en el punto de consumo e idoneidad para las sociedades urbanizadas de elevada densidad de consumo energético, por la importancia de desarrollos tecnológicos energéticamente más eficientes vinculadas a la electricidad, y porque la electricidad es, sobre todo, la energía a través de la cual aprovechamos las energías renovables. Sólo el transporte, excepto el ferrocarril, se resiste a su electrificación, pero llegará en las próximas décadas. El experto llamó la atención sobre la necesidad de diseñar la política energética con una perspectiva de largo plazo, dado el lapso de tiempo que requiere la maduración y recuperación de las inversiones en este campo.

La integración de las renovables en el sistema eléctrico a gran escala, sobre todo de las energías con menor gestionabilidad, como la eólica y las solares, requiere superar restricciones de naturaleza técnica derivadas de la necesidad de asegurar en todo momento el equilibrio instantáneo entre la oferta y la demanda, y de la baja almacenabilidad de la electricidad. Unas redes más inteligentes para gestionar una generación más distribuida y una demanda con mayor capacidad de respuesta a las condiciones de la oferta son imprescindibles. El impulso de las interconexiones con otros países, los sistemas de monitorización del comportamiento de las fuentes renovables y el desarrollo de las tecnologías de almacenamiento se muestran como elementos vitales a impulsar en este empeño.

MERCADO DE TRABAJO	Periodicidad y medida	MEDIA 2010	MEDIA 2011	II 2011	III 2011	IV 2011	I 2012
A. EUSTAT - PRA							
Tasa de actividad	Trimestral/Tasa en %	55,9	56,2	56,6	56,0	55,8	55,4
	Absoluto (miles)	1.044,8	1.051,7	1.058,1	1.050,0	1.045,6	1.037,9
Tasa de paro	**Trimestral/Tasa en %**	9,2	10,8	10,9	10,6	11,2	12,1
	Absoluto (miles)	95,9	114,1	114,9	111,4	116,9	125,6
Tasa de paro masculina	Trimestral/Tasa en %	9,6	11,3	10,5	11,3	12,1	12,6
	Absoluto (miles)	56,0	64,8	60,4	65,0	69,0	71,2
Tasa de paro femenina	Trimestral/Tasa en %	8,6	10,3	11,3	9,8	10,1	11,5
	Absoluto (miles)	39,9	49,3	54,5	46,4	47,9	54,5
Tasa de paro juvenil	Trimestral/Tasa en %	25,1	24,0	23,7	21,7	24,2	26,5
	Absoluto (miles)	13,8	12,4	12,6	11,0	11,4	13,2
Ocupación. Tasa de variación	**Trimestral/Interanual**	-0,3	-1,2	-0,4	-1,4	-13,4	-1,7
	Absoluto (miles)	948,9	937,6	943,2	938,6	928,7	912,3
		MEDIA 2010	MEDIA 2011	Febrero 2012	Marzo 2012	Abril 2012	Mayo 2012
B. Paro registrado (SEPE)	**Mensual/Interanual**	9,9	9,7	9,5	6,8	5,7	8,5
	Absoluto (miles)	132,4	145,1	159,3	161,9	161,9	160,9
C. Beneficiarios Prestación Desempleo	**Mensual/Interanual**	9,0	-4,2	5,3	6,0	8,4	:
	Absoluto (miles)	85,4	81,8	88,0	87,5	87,1	:
D. Afiliación a la Seguridad Social (%)	**Mensual/Interanual**	-1,0	-0,7	-2,0	-1,8	-2,6	-2,5
	Absoluto (miles)	925,8	919,6	904,6	906,7	906,1	908,0
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES		ÍNDICE 2010	ÍNDICE 2011	Febrero 2012	Marzo 2012	Abril 2012	Mayo 2012
IPC - INE (Base 2006)	Mensual/Interanual	119,2	112,6	1,9	1,9	2,0	1,9
IPRI-EUSTAT (Base 2005)	Mensual/Interanual	113,8	122,4	3,7	2,6	2,4	:
ICCE - EUSTAT (Base 2005)	Mensual/Interanual	118,5	119,8	1,1	1,1	1,0	:
		ACUM. 2010	ACUM. 2011	Enero 2012	Febrero 2012	Marzo 2012	Abril 2012
INCREMENTO SALARIAL (%)*	Mensual/Acumulado						
Convenios en vigor		1,83	3,62	2,56	2,61	2,91	2,83
Convenios firmados durante el año		1,63	3,35	1,78	2,16	2,52	1,89
		MEDIA 2010	MEDIA 2011	I 2011	II 2011	III 2011	IV 2011
VARIACIÓN COSTES LABORALES (%)	Trimestral/Interanual						
Coste total (por trabajador y mes)		1,4	0,6	-0,5	-0,4	2,5	0,7
Coste salarial (por trabajador y mes)		2,0	0,2	0,1	-1,2	0,7	0,9

(*) Convenios colectivos registrados en la CAPV.
Fuente: Elaboración con datos de EUSTAT, CRL, INE y Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Datos a 13-06-2012.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) registra en mayo de 2012 un total de 160.908 personas desempleadas en la CAPV, de las cuales el 48,7% son hombres y el 51,3% mujeres. Además, el 8,4% de los parados tiene menos de 25 años (ratio que en el Estado es dos puntos superior). Se registran, además, 988 personas desempleadas menos que en el mes anterior y un 8,47% más que en mayo de 2011. Respecto del mes anterior, el paro disminuye en todos los sectores: en 452 personas en el sector servicios, en 243 personas en la industria, en 139 en la construcción y en 88 en el sector primario.

Los últimos datos de la Encuesta de Población con Relación a la Actividad (PRA) de EUSTAT, relativos al primer trimestre de 2012, muestran, por su parte, que la tasa de paro alcanza al comienzo del año el 12,1% (9 décimas más que en el trimestre anterior), frente a los ratios del 10,2% en la UE-27 y del 23,6% en España, con datos de EUROSTAT.

Por su parte, las prestaciones por desempleo disminuyen en abril (último dato disponible) respecto de marzo en unas 400 personas, pero crecen un 8,4% respecto de abril de 2011. En este mes el

SEPE registra en nuestra Comunidad 87.114 personas perceptoras, de la cuales el 62% recibe prestación contributiva, el 35% el subsidio y el 3% la Renta Activa de Inserción. La cuantía media de la prestación contributiva percibida por beneficiario en nuestra Comunidad asciende a 958,4€, cifra que es un 10,8% superior a la prestación media para el conjunto del Estado.

Por otro lado, en abril y mayo los precios mantienen su estabilidad. En primer lugar, el IPC registra en marzoun1,9% interanual (misma ratio que para el conjunto del Estado), afectado por la evolución del precio del gas y su influencia en el grupo "Vivienda" y por el comportamiento de "Bebidas alcohólicas y tabaco",como consecuencia del incremento de los precios de este último.

Los precios industriales también mantienen su moderación, si bien la tasa interanual del índice de precios industriales (IPRI) continúa siendo sensiblemente más elevada que la de los bienes de consumo. El dato de abril arroja un 2,4%, 2 décimas menos que en el mes precedente y 7,7 puntos menos que el máximo alcanzado en marzo de 2011 (10,1%). Las ramas más inflacionistas en la evolución interanual han sido Energía eléctrica, gas y vapor (+11,8%), Coquerías y refino de petróleo (+8,1%) e Industria química (+4,4%), mientras que Metalurgia y productos metálicos y Productos farmacéuticos acusan los mayores descensos de precios (-1,6% y -0,5% respectivamente).Por último, el índice de costes de la construcción (ICCE) crece un 1% respecto de abril de 2011, ratio similar a las de los dos meses anteriores (1,1% en ambos casos).

PERSONAS GRADUADAS EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

PERSONAS GRADUADAS							
		CURSO ACADÉMICO 2008-09 Total	CURSO ACADÉMICO 2009-2010				
			Total	Hombres	Mujeres	Universidades (%)	
						Públicas	Privadas
TOTAL		n.d	12.375	4.991	7.384	74	26
Graduados en 1er y 2º ciclo (1)		10.170	10.346	4.231	6.115	75	25
Licenciaturas		3.879	3.733	1.239	2.494	75	25
Arquitecturas e Ingenierías		1.537	2.359	1.690	669	61	39
Diplomaturas		3.113	3.458	821	2.637	84	16
Arquitecturas e Ingenierías Técnicas		1.641	796	481	315	71	29
Graduados en grados (2)			150	16	134	0	100
Graduados en posgrados (3)		n.d	1.879	744	1.135	39,6	60,4
Tercer ciclo o Doctorado oficial (LOU)		-	0	0	0	0	0
Nuevos programas oficiales de posgrados	Másteres oficiales	-	1.517	558	959	55	45
	Doctorado	-	362	186	176	84	16

(1) La superación del primer ciclo conduce a la obtención de un título de Diplomado, Arquitecto o Ingeniero Técnico. La superación del segundo ciclo conduce a la obtención de un título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. (2) Las nuevas enseñanzas universitarias se organizan en tres ciclos: Grado, Master y Doctor. (3) Alumnado matriculado en programas de doctorado oficial LOU (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre) y los nuevos programas oficiales de posgrados (másteres y doctorados).Fuente: EUSTAT

En el curso 2009-10, se graduaron, en la CAPV, en estudios universitarios 12.375 personas. Del total, el 83,6% se graduaron en estudios de 1º y 2º ciclo (licenciaturas, arquitecturas e ingenierías, diplomaturas y arquitecturas e ingenierías técnicas), el 1,2% en estudios de grados[1] y el 15,1% en posgrados y nuevos programas oficiales de posgrado derivados del EESP (másteres oficiales y doctorado).

El 59,6% de las graduaciones corresponden a mujeres, frente al 40,4% de hombres, siendo mayor la graduación femenina en todos los tipos de estudios: primer y segundo ciclo (59,1% son mujeres), grado (89,3%) y posgrados (60,4%).

El número de personas graduadas en los estudios de grado fue reducido (150), tales titulaciones solamente se ofertaron en universidades privadas. El número de personas graduadas en estudios de posgrado (másteres y doctorados) fue 1.879, 60,4% en universidades privadas y 39,4% en públicas.

Centrándonos en los *estudios de primer, segundo ciclo y grado*, según datos del EUSTAT, el número de personas graduadas ha aumentado, entre los cursos 2008-09 y 2009-10, un 3,2% (4,5% para los hombres y 2,4% para las mujeres) y se sitúa en 10.496 personas graduadas frente a los 10.170 del curso anterior, mujeres 6.249 y hombres 4.247. Es decir, la proporción de graduación femenina sobre el total sigue superando el 50%. En el curso 2009-10, un 59,5% de las graduaciones corresponde a mujeres, ligeramente inferior a la ratio del periodo precedente, 60%.

El análisis en profundidad de la graduación por titulaciones en el curso 2009-10 muestra que las primeras 15 fueron: licenciatura en administración y dirección de empresas (con 748 alumnos y alumnas graduadas), diplomatura en ciencias empresariales (con 682), magisterio: educación infantil (593), magisterio: educación primaria (401), ingeniería industrial (399), ingeniería técnica –especialidad: mecánica- (388), diplomatura en enfermería (380), licenciatura en psicología (314), ingeniería en organización

[1]En el curso 2008-09 se empezaron a ofertar los estudios derivados de los acuerdos para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EESP).

industrial (309), diplomatura en educación social (308), ingeniería técnica industrial –especialidad: electrónica- (306), licenciatura en derecho (292), ingeniería en informática (265), magisterio: educación física (239) y licenciatura en bellas artes (210).

En relación con la graduación femenina en tales titulaciones se observan tres grupos:

- Aquellas en las que la graduación femenina es muy elevada (alrededor y/o por encima del 80% son mujeres): magisterio en educación infantil, magisterio en educación primaria, diplomatura en enfermería, licenciatura en psicología, y diplomatura en educación social.
- Aquellas en las que la graduación femenina se sitúa entre el 50 y el 79%: licenciatura en administración y dirección de empresas, diplomatura en ciencias empresariales, licenciatura en derecho y licenciatura en bellas artes.
- Aquellas en las que es baja: ingeniería industrial, ingeniería técnica –especialidad: mecánica-, ingeniería en organización industrial, ingeniería técnica industrial –especialidad: electrónica-, ingeniería informática, y magisterio: educación física.

EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS 15 TITULACIONES CON MAYOR NÚMERO DE GRADUACIONES. CURSO 2009-10

	TOTAL			PÚBLICO			PRIVADO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	10.346	40,9	59,1	7.729	38,6	61,4	2.617	47,7	52,3
Licenciatura en Adm. y Dirección de empresas	748	41,6	58,4	419	38,7	61,3	329	45,3	54,7
Diplomatura en Ciencias empresariales	682	41,3	58,7	656	41,3	58,7	26	42,3	57,7
Magisterio: Educación infantil	593	9,3	90,7	470	8,7	91,3	123	11,4	88,6
Magisterio: Educación primaria	401	20,0	80,0	401	20,0	80,0	.		
Ingeniería industrial	399	70,4	29,6	209	74,6	25,4	190	65,8	34,2
Ingeniería Técnica Industrial, esp.mecánica	388	80,9	19,1	265	80,8	19,2	123	81,3	18,7
Diplomatura en Enfermería	380	12,6	87,4	380	12,6	87,4	.		
Licenciatura en Psicología	314	15,9	84,1	184	19,0	81,0	130	11,5	88,5
Ingeniería en Organización industrial	309	68,0	32,0	152	73,7	26,3	157	62,4	37,6
Diplomatura en Educación Social	308	16,6	83,4	267	15,7	84,3	41	22,0	78,0
Ingeniería Técnica Ind., esp.electrónica industrial	306	82,0	18,0	165	84,8	15,2	141	78,7	21,3
Licenciatura en Derecho	292	35,6	64,4	125	42,4	57,6	167	30,5	69,5
Ingeniería en Informática	265	78,1	21,9	103	77,7	22,3	162	78,4	21,6
Magisterio: Educación Física	239	65,3	34,7	170	67,6	32,4	69	59,4	40,6
Licenciatura en Bellas Artes	210	27,6	72,4	210	27,6	72,4	-	-	-

Fuente: EUSTAT

Actividad consultiva

ANTEPROYECTO DE LEY DE ARCHIVOS DE EUSKADI

El Consejo Económico y Social Vasco ha emitido un dictamen favorable al Anteproyecto de Ley de Archivos de Euskadi, remitido por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. La norma quiere impulsar y normalizar la gestión de los sistemas de administración de documentos y archivos, garantizar la conservación y difusión de la documentación y el libre acceso a la misma por la ciudadanía y establecer los derechos y deberes de los titulares de los documentos públicos. También busca regular la estructura, organización y gestión del Sistema de Archivos de Euskadi y establecer las bases para la protección, enriquecimiento y difusión del patrimonio documental, tanto público como privado, de Euskadi.

El CES vasco valora el esfuerzo de adaptación a los nuevos tiempos realizado, dado que la normativa existente ha quedado desbordada y obsoleta por la masiva generación de documentación electrónica. En este sentido, el dictamen apunta que el propio proceso de elaboración de la norma acredita un trabajo profesional de calidad a la hora de abordar la regulación de estas materias, complejas y de gran trascendencia pública. El órgano consultivo destaca que la regulación no limita su perspectiva a la documentación de "valor histórico" -el patrimonio documental-, sino que incluye la regulación de los documentos derivados de la propia gestión administrativa.

No obstante, la regulación se presenta un tanto confusa en algunas cuestiones, como la descripción del Sistema de Archivos de Euskadi o el ámbito de aplicación de la norma, al tiempo que se recomienda la inclusión en la norma de los tres archivos históricos provinciales, cuya gestión ha sido recientemente transferida a la Comunidad Autónoma de Euskadi.

PROYECTO DE DECRETO PARA LAS AYUDAS AL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

El Consejo Económico y Social Vasco ha emitido un dictamen favorable al Proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas para las actividades relacionadas con el aprendizaje a lo largo de la vida, remitido por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, ya que supone actualizar una normativa con más de una década de recorrido y adecuarla a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 (incrementar el número de personas adultas que participen en procesos de aprendizaje a lo largo de la vida, de forma que la ratio sea, al menos, del 15% en 2020).

La norma perfila un marco legal para regularizar la concesión de ayudas económicas a las actividades que favorezcan el aprendizaje a los largo de la vida. Según señala el Proyecto de Decreto, las actividades de aprendizaje beneficiarias de las ayudas reguladas deberán perseguir la actualización y la mejora de las competencias personales y profesionales. En este sentido, se priman aquellas competencias clave que permitan continuar y extender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida.

Entre los aspectos mejorables el CES Vasco menciona que si bien el Proyecto de Decreto contiene un crédito presupuestario para el curso 2012-2013, no detalla partidas para años posteriores. Ante ello, estimamos necesario que las ayudas tengan una dotación suficiente, que permita cumplir el objetivo señalado, de modo que no se interrumpa su continuidad.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 115/2008, DE 17 JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN QUE DEBERÁN SEGUIR LAS DIPUTACIONES FORALES EN MATERIA DE ADOPCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD

El Consejo Económico y Social Vasco ha emitido un dictamen favorable al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 115/2008, de 17 junio por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales en materia de adopción de personas menores de edad, remitido por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.

Si bien la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia descartó incorporar una limitación en la diferencia de edad como requisito de idoneidad de las familias adoptantes; a la hora de reglamentar el procedimiento de actuación de las Diputaciones Forales, el Decreto 114/2008, terminó por introducir la adecuación entre la edad de las personas interesadas y la de las personas menores de edad como criterio de valoración, pero con un límite cronológico (que no existiera una diferencia de más de 44 años entre la persona más joven de las personas solicitantes en el supuesto de parejas o la persona solicitante en el caso de familias monoparentales y la persona menor de edad en el momento de la emisión del certificado de idoneidad). En consecuencia, tal redacción, acabó, en la práctica, por constituirse en un requisito excluyente en el conjunto general de la acreditación de la idoneidad.

Los cambios jurídicos y sociales producidos en materia de adopción de menores y la entrada en vigor en España del Convenio Europeo en materia de adopción de menores (revisado) hacen necesaria una adecuación de la normativa en vigor teniendo presente que ningún criterio "per se" puede constituir una limitación o incluso un motivo de generación de la idoneidad de adoptar, y que el criterio que la diferencia generacional se ha de aplicar de forma razonada y permeable habida cuenta de las circunstancias de cada caso concreto.

Por ello, el CES Vasco valora positivamente la modificación del Decreto ya que tiene por objeto ajustar un marco normativo más natural y adecuado en lo concerniente a la valoración del criterio de la adecuación entre la edad de las personas interesadas en adoptar y las personas menores de edad a adoptar, de forma que dicho criterio de idoneidad no sea un requisito de exclusión por si sólo de desestimación de la idoneidad.

ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES AGRICULTORAS

El Consejo Económico y Social Vasco ha emitido un dictamen favorable al Anteproyecto de Ley del Estatuto de las mujeres agricultoras remitido por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. El objetivo de la norma es hacer efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres en el sector agrario, y garantizar a las mujeres agricultoras el ejercicio efectivo de sus derechos, para promover su autonomía y fortalecer su posición social, económica y política.

Una característica común que se observa en el medio rural de los territorios de nuestro entorno es que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres evoluciona de una forma más lenta. Por ello, el CES Vasco valora la oportunidad de que exista la Ley, ya que recoge los derechos de las mujeres agricultoras y concreta las obligaciones de las Administraciones Públicas para garantizar su ejercicio efectivo y facilitar que las mujeres y las jóvenes, en particular, cuenten con oportunidades laborales que les permitan, si así lo desean, permanecer en los entornos rurales y lograr el relevo generacional.

No obstante, el Consejo considera que el Anteproyecto presenta aspectos mejorables, entre los cuales cabe citar los siguientes. En primer lugar, concretar lo que engloba "administraciones agrarias vascas", ya que si no alberga dudas la referencia a "administraciones vascas", sin embargo el calificativo agrarias concreta un ámbito material de competencias que no todas las administraciones vascas lo tienen atribuido. En segundo lugar, y si bien la norma menciona una serie de derechos, no se prevé procedimiento o mecanismo alguno para garantizar el cumplimiento eficaz de los mismos y, tampoco, para corregir y sancionar las vulneraciones o falta de eficacia; por ello se propone la inclusión de un Título específico en el que se enumeren en un artículo cuales cuáles son los derechos de las mujeres que trabajan en el sector primario, y para salvaguardar el citado artículo y conseguir mayor garantía se propone un artículo adicional sobre la "Irrenunciabilidad de los derechos". En tercer lugar, el CES estima conveniente que se regule indicando que las medidas propuestas se podrán llevar a cabo, ya que, en caso contrario, se estaría obligando a todas las administraciones agrarias a llevar a cabo medidas, independientemente de su capacidad y recursos.